

24/05/24

24 de mayo de 1847. Instrucciones para dirigirse a las secciones de la Secretaría de la Inspección General de la Guardia Civil

Contenido

El 24 de mayo de 1847, mediante circular, el fundador y primer inspector general de la Guardia Civil, Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, dio instrucciones para dirigirse a las secciones de la Secretaría de Inspección del arma, que en aquel momento eran las siguientes:

- Sección central. Comunicaciones y consultas al Gobierno sobre asuntos generales, propuestas, revistas de inspección, remisión de documentos mensuales por los tercios.
- Primera sección. Personal de Infantería, su armamento, vestuario y equipo.
- Segunda sección. Personal de caballería.
- Tercera sección. Correspondencia general con jefes políticos y con los de los tercios y comandantes de las provincias, en la parte relativa al servicio y acuartelamientos.
- Cuarta sección. Contabilidad en todas sus partes, administración de todos los fondos pertenecientes al Cuerpo y a la secretaría, formalización de nóminas de la misma, aprehensiones de contrabando y cuentas de gastos de escritorio.

Oficina de la Plana Mayor de la Comandancia de Segovia, en la que se encuentra un cabo primero y tres guardias civiles (1967).

Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.